



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

527-16

28 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.533/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cuales las Srtas. DIAZ GOMEZ, María Luisa L. U. N° 607.326 y REYNOSO, Celeste Mabel L.U. N° 609.413 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Riesgo cardiovascular de origen alimentario en estudiantes de Pueblos Originarios que concurren a la Universidad Nacional de Salta 2016 " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 15/11/16 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 210 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 21/12/16 con sugerencias las que serán tenidas en cuenta al momento de presentar el Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas. DIAZ GOMEZ, María Luisa L. U. N° 607.326 y REYNOSO, Celeste Mabel L.U. N° 609.413, alumnas de la Carrera de Nutrición

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. BURGOS, Mirta Josefina y Co-Directora Lic. BERGAGNA, María Alejandra para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **527-16**

Salta, 28 DIC 2016
Expediente N° 12.533/16

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. BURGOS, Mirta Josefina (Directora)

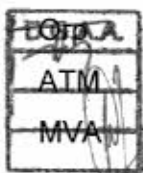
Lic. NAVARRO, Silvia Alejandra

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

Lic. ARIAS, Silvia Natalia (Suplente)


ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 21/12/2017).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa